



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 040
Abril 4 de 2013

“Por la cual se establece la **OFERTA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO**, puntajes mínimos, pesos específicos y cupos para los Programas que tendrán admisión para el período Agosto - Diciembre de 2013 en la Sede de Cali”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la siguiente oferta académica y cupos para el período Agosto – Diciembre de 2013 en la Sede de Cali:

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS:	
2131 Tecnología Química (D)	50
3148 Química (D)	50
Total Facultad de Ciencias Naturales y Exactas	100
FACULTAD DE HUMANIDADES:	
3251 Licenciatura en Historia (D)	50
Total Facultad de Humanidades	50

PROGRAMA ACADÉMICO

CUPOS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS

3340 Economía (D)	55
Total Facultad de Ciencias Sociales y Económicas	55

INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA

3464Recreación (D)	50
3484 Licenciatura en Educación Física y Deportes (D)	50
3486 Licenciatura en Educación Popular (V)	50
3489 Estudios Políticos y Resolución de Conflictos (D)	50
Total Instituto de Educación y Pedagogía	200

FACULTAD DE ARTES INTEGRADAS

3541 Licenciatura en Música (D)	20
3545 Arquitectura (D)	45
3548 Comunicación Social (D)	35
3552 Música (D)	20
3555 Licenciatura en Arte Dramático (D)	15
3556 Licenciatura en Artes Visuales (D)	40
Total Facultad de Artes Integradas	175

FACULTAD DE SALUD

2635 Tecnología en Atención Prehospitalaria (N)	55
3645 Enfermería (D)	40
3646 Fisioterapia (D)	35
3647 Bacteriología y Laboratorio Clínico (D)	35
3648 Fonoaudiología (D)	35
3651 Terapia Ocupacional (D)	40
3661 Odontología (D)	40
Total Facultad de Salud	280

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	
3842 Contaduría Pública (D)	40
3846 Administración de Empresas (D)	40
3857 Comercio Exterior (D)	45
Total Facultad de Ciencias de la Administración	125
TOTAL	985

NOTA 1:

Al cupo de cada programa se deben sumar los cupos de las siguientes condiciones de excepción que son adicionales al cupo establecido:

- Condición Afrocolombiana **4%**.
- Condición de los más altos puntajes en el Examen de Estado, de los colegios oficiales en los municipios del Departamento del Valle del Cauca **7%**.
- Condición de Aspirantes que estén realizando actualmente su último año de bachillerato, provenientes de Departamentos donde no existen sedes ni seccionales de Instituciones de Educación Superior **1%**.
- Condición de aspirantes que estén realizando actualmente su último año de bachillerato, que provengan de Municipios de difícil acceso o con problemas de orden público **1%**.
- Condición Población Desplazada **2%**.

Al cupo de cada programa se deben restar los cupos de las siguientes condiciones de excepción:

- Cupo reservado – No tiene límite en el porcentaje del cupo.
- Los más altos puntajes en el Examen de Estado (Nivel Nacional y Departamental) – No tiene límite en el porcentaje del cupo.
- Condición Indígena **4%**.
- Programa de Reinserción **2%**.

ARTÍCULO 2°. Todos los Programas Académicos de pregrado ofrecidos en la Sede de Cali recibirán inscripciones con Resultados del Examen de Estado a partir del año 2008, con excepción de los Programas que se listan a continuación, los cuales recibirán inscripciones con Resultados del Examen de Estado a partir del año 2006:

2635 Tecnología en Atención Prehospitalaria (N) **(NOTA 2)**
3464 Recreación (D)
3484 Licenciatura en Educación Física y Deportes (D)
3486 Licenciatura en Educación Popular (V)
3489 Estudios Políticos y Resolución de Conflictos (D)

NOTA 2: Este Programa Académico distribuye los cupos establecidos en un 70% para aspirantes que se encuentren vinculados laboralmente y un 30% para los aspirantes no vinculados laboralmente.

ARTÍCULO 3°: Los requisitos y el procedimiento de Admisión son los establecidos por el Consejo Académico en el Reglamento de Inscripción y Admisión vigente.

ARTÍCULO 4°: En los anexos N° 1 y N° 2 se detallan los puntajes mínimos exigidos como requisito para la inscripción y los pesos específicos establecidos para definir la admisión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 4 días del mes de abril de 2013, en el Salón de Sesiones del Consejo Académico, Sede Meléndez.

El Presidente,

HECTOR CADAVID RAMÍREZ
Vicerrector Académico con
Funciones Delegadas de Rector

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ
Secretario General